



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Radicado: 73-067-40-89-001-2022-00114-00

De la contestación radicada por el ejecutado VICTOR ALFONSO DIAZ MOTTA, se puede establecer que el mismo está proponiendo una excepción de mérito, que si bien no la titula o nombra se logra interpretar que se trata de una excepción de pago.

Por lo anterior, córrasele traslado a la parte actora, por el término de diez (10) días hábiles, de conformidad con el numeral 1º artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº088**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No.

ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria